

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 6** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2013, por la que se hace pública la Orden 1017/2013, de 16 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se desiste de continuar el procedimiento expropiatorio número 329 del “Plan Director de Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama.*

En aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 20 de su Reglamento de Ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público que el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ha dictado la siguiente:

«Orden 1017/2013, de 16 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se desiste de continuar el procedimiento expropiatorio número 329 del “Plan Director de Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama.

El expediente expropiatorio número 329 del “Plan Director de Agua de Riego con Agua Reutilizable” en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama, se inicia mediante la Orden 1386/2012, de 21 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, que declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto y convoca a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en adelante LEF, se cumplimenta, igualmente, el trámite de declaración de necesidad de ocupación de los bienes requeridos.

Conforme a los artículos 17 de la LEF y 3 de su Reglamento de Ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, el Canal de Isabel II, como entidad beneficiaria del expediente expropiatorio, ha presentado un escrito en la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, como administración expropiante, que informa sobre las razones coyunturales que han dejado sin causa de utilidad pública la realización del proyecto de obra, por lo que procede desistir en la continuación del procedimiento expropiatorio, como actualmente está previsto, de las fincas que se relacionan en el Anexo adjunto. En consecuencia, por carecer de objeto y habiendo decaído la necesidad de ocupación de los terrenos, cabe estimar el desistimiento del procedimiento expropiatorio instado por la citada entidad beneficiaria.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la LEF y los artículos 42 y 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 19.3 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Desistir de continuar el expediente expropiatorio número 329 del “Plan Director de Agua de Riego con Agua Reutilizable” en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama, conforme a lo expuesto por el Canal de Isabel II, como entidad beneficiaria.

Segundo

Notificar a los interesados que se relacionan en el Anexo a esta Orden.

Tercero

Ordenar el archivo de todas las actuaciones expropiatorias practicadas sobre los bienes y derechos afectados.

ANEXO

Relación de bienes y derechos interesados en la presente orden por la que se desiste de continuar con el procedimiento expropiatorio del "Plan Director de Suministro de Agua de Riego con Agua Reutilizable" en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama.

Abreviaturas utilizadas: S.N.U: Suelo no Urbanizable, S.URBZ: Suelo urbanizable, S.U: Suelo Urbano

N.º FINCA	POLÍGONO MANZANA	PARCELA	TITULAR	DESAFECCIONES			
				EXPROPIACIÓN (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
1	09	002	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	2.195	1.805	EDAR	S.N.U.
2	11	4	JIMÉNEZ SÁEZ, NICASIO; ARIZA SIETEIGLESIAS, ADRIANA	0	67	LABOR SECANO	S.N.U.
3	11	5	GRAU MARTÍ, MANUEL	0	47	LABOR SECANO	S.N.U.
4	11	38	LOPEZ GONZÁLEZ, MARGARITA	0	178	LABOR SECANO	S.N.U.
5	11	39	RODRÍGUEZ SANZ, AURELIO (HEREDEROS)	0	98	LABOR SECANO	S.N.U.
6	11	40	ARANGUEZ CAÑEQUE, JESÚS; RODRÍGUEZ MARTÍN, ENCARNACIÓN	0	68	LABOR SECANO	S.N.U.
7	11	41	GABRIEL ALCOBENDAS, JULIO CÉSAR; GABRIEL ALCOBENDAS, PALOMA; GABRIEL ALCOBENDAS, JOSÉ CARLOS	0	353	LABOR SECANO	S.N.U.
8	11	46	GARCÍA RODRÍGUEZ, CLARA; SANZ GÓMEZ, LORENZO; MUÑOZ ALCOBENDAS, ELENA; SANZ GÓMEZ, JUAN; AUNÓN MERINO, EUSEBIA	31	274	LABOR SECANO	S.N.U.
9	11	47	DAGANZO VADO, RAMÓN	234	959	LABOR SECANO	S.N.U.
10	11	48	LOPEZ SANZ, JUAN ANTONIO	468	1.180	LABOR SECANO	S.N.U.
11	40907	01	MEGIAS ABAD, MARÍA; HERAS RUEDA, JUSTO	147	61	JARDÍN	S.N.U.
12	40907	02	MOLINA VILLÉN, FERNANDO; CABEZUELO MUÑOZ, ASUNCIÓN	136	77	JARDÍN	S.N.U.
13	11	52	CASTRO GARCÍA, Mª LUISA; GIL ROMO, CÉSAR BENEDICTO; (TITULAR CATASTRAL: GONZÁLEZ GARCÍA, DANIEL)	192	121	JARDÍN	S.N.U.
15	13	349	BENITO MOYA, MARÍA; GARCÍA BENITO, MARÍA; GARCÍA BENITO, ESTHER	426	48	HUERTA REGADÍO; IMPRODUCTIVO	S.N.U.
16	11	53	MEDRANDA LÓPEZ, SOLEDAD JULIA; (TITULAR CATASTRAL: HEREDEROS DE ELADIO MEDRANDA HERRANZ)	190	468	LABOR SECANO	S.N.U.
17	11	54	MARTÍN VADO, ÁLVARO	1.262	2.946	LABOR SECANO	S.N.U.
18	11	77	VADO VALDEMORO, Mª ROSA	1.847	4.058	LABOR SECANO	S.N.U.
19	11	76	BERROJO PASCUAL, MARCELO TITULAR CATASTRAL: SÁNCHEZ MARTÍN, HERMELINDA	22	272	LABOR SECANO	S.N.U.
20	11	78	LÓPEZ DEL VADO, AURELIO	704	1.647	LABOR SECANO	S.N.U.
21	11	79	LÓPEZ GARCÍA, MARIO	1.256	2.925	LABOR SECANO	S.N.U.
22	11	80	MADRIGAL GARCÍA, AVELINA	862	1.948	LABOR SECANO	S.N.U.
23	11	105	GILOLMO LÓPEZ, JOSÉ LUIS; GILOLMO LÓPEZ, CÉSAR; GILOLMO MARÍN Mª GUADALUPE; GILOLMO MARÍN, ANA; GILOLMO FERNÁNDEZ, SILVIA; GILOLMO FERNÁNDEZ, MIGUEL; GILOLMO FERNÁNDEZ, CRISTINA	275	646	LABOR SECANO	S.N.U.
24	11	106	RODRÍGUEZ TERRATS, JACINTO; LÓPEZ GONZÁLEZ, MARGARITA	864	1.982	LABOR SECANO	S.N.U.
25	11	107	LÓPEZ GONZÁLEZ, MARGARITA	535	1.677	LABOR SECANO	S.N.U.
27	11	174	RUJAS GOZALO, JOSÉ LUIS (HEREDEROS)	72	435	LABOR SECANO	S.N.U.
28	11	175	LÓPEZ GARCÍA, MARÍA LUISA; LÓPEZ GARCÍA, MARÍA DEL PILAR; LÓPEZ GARCÍA, CARLOS	103	344	LABOR SECANO	S.N.U.
29	11	109	GARCÍA RODRÍGUEZ, CLARA; SANZ GÓMEZ, LORENZO; MUÑOZ ALCOBENDAS, ELENA; SANZ GÓMEZ, JUAN; AUNÓN MERINO, EUSEBIA	345	768	LABOR SECANO	S.N.U.
30	11	108	LÓPEZ GARCÍA, MARIO	208	548	LABOR SECANO	S.N.U.
31	11	9003	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	30	231	CAMINO	S.N.U.
32	12	44	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	403	744	PASTOS	S.URBZ
33	12	48	FUENTE YAGUE, S.A.	626	1.690	LABOR SECANO	S.URBZ
34	12	49	GONZÁLEZ MARTÍN, EUSEBIA	526	1.222	LABOR SECANO	S.URBZ
35	12	50	FUENTE YAGUE, S.A.	197	447	LABOR SECANO	S.URBZ
36	12	51	FUENTE YAGUE, S.A.	323	749	LABOR SECANO	S.URBZ
38	12	52	CAÑEQUE CRISTÓBAL, ALFONSO (HEREDEROS)	584	1.329	LABOR SECANO	S.URBZ
40	12	53	PASCUAL DÍAZ, ISABEL	272	669	LABOR SECANO	S.URBZ
41	12	54	MARTÍN MARTÍN, ISAAC	377	877	LABOR SECANO	S.URBZ
42	12	55	RODRÍGUEZ MINGO, EMILIANO	262	613	LABOR SECANO	S.URBZ
43	12	58	ENYMAR INMUEBLES, S.L.	1.872	4.350	LABOR SECANO	S.URBZ
44	12	10141	GÓMEZ HERNÁNDEZ, DOMICIA (HEREDEROS)	1.469	3.393	LABOR SECANO	S.URBZ
45	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	9.271	13.316	CALLE	S.U.
46	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	1.632	723	CALLE	S.U.
47	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	900	472	CALLE	S.U.
48	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	2.580	2.731	CALLE	S.U.
49	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	205	395	CALLE	S.U.
50	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	1.520	1.150	CALLE	S.U.
51	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	580	524	CALLE	S.U.
52	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	689	689	CALLE	S.U.

N.º FINCA	POLÍGONO MANZANA	PARCELA	TITULAR	DESAFECCIONES			
				EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
53	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	187	240	CALLE	S.U.
54	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA; DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.302	3.239	CALLE	S.U.
55	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA; DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.685	6.158	CALLE	S.U.
56	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	1.928	2.743	CALLE	S.U.
57	---	---	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	140	112	CALLE	S.U.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero “Petición de Servicio. Gestión de Servicios (P.E. Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)”, y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II».

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada esta, no se hubiera podido practicar.

Contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, ante el propio órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o, en su defecto, su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, a 16 de abril de 2013.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.
(01/1.415/13)

